

DOCUMENTA LA CEDHJ ABUSO DE POLICÍAS TONALTECAS

*** Someten a una persona con golpes y le provocan la pérdida de un riñón**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emitió la recomendación 4/2006, dirigida al presidente municipal de Tonalá, Palemón García Real, y al pleno del ayuntamiento, al comprobarse violaciones de derechos humanos por parte de elementos de Seguridad Pública del municipio.

Lo anterior debido a que Margarita García Miramontes presentó una queja ante la CEDHJ luego de que elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tonalá agredieran a su hijo, Daniel Muñoz García, a tal grado que tuvieron que operarlo de urgencia y extirparle un riñón.

Los hechos ocurrieron el pasado 4 de noviembre de 2003, cuando la quejosa solicitó apoyo de los policías para que acudieran a su domicilio a calmar a su hijo que se encontraba violento a causa del alcohol. Al llegar éstos, lo sometieron y lo esposaron para trasladarlo en la patrulla hacia las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública.

Durante el trayecto, el policía Juan Ignacio García Saldívar lo golpeó hasta llegar a las oficinas. Una vez dentro, el personal que ahí labora, al ver la gravedad de las lesiones con las que se presentó, lo dejaron en libertad inmediatamente. A su vez, otros dos elementos de la dirección lo llevaron a la Cruz Verde y se retiraron. En la unidad médica lo valoraron y lo trasladaron al antiguo Hospital Civil, en donde le informaron que sería intervenido quirúrgicamente por su delicado estado de salud, y fue necesario que se le extirpara el riñón izquierdo a consecuencia de los golpes que recibió.

La CEDHJ acreditó la violación del derecho a la integridad y seguridad personal de Daniel Muñoz, así como del derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, por la agresión física de la que fue objeto. El policía Juan Ignacio García Saldívar abusó de su autoridad, y no demostró capacidad para tratar a una persona bajo los efectos del alcohol o de alguna droga, sin perder el control de sus actos y provocar un daño mayor al que se quiere prevenir.

Por todo lo anterior, la CEDHJ recomendó al pleno del Ayuntamiento de Tonalá la reparación del daño a Daniel Muñoz y al presidente municipal, Palemón García Real, el inicio de un procedimiento administrativo contra Juan Ignacio García Saldívar y quienes más pudieran resultar responsables del daño hecho al agraviado.

Por otra parte, la CEDHJ exhortó al procurador del estado, Salvador González de los Santos, a reabrir y concluir la averiguación previa en contra del elemento policiaco y demás que resulten responsables. -o0o-